

Estimado compañero/compañera.

La Revista Paz y Conflictos ha fijado algunas normas que serán de interés para las personas que deseen contribuir con su trabajo a alguna de las secciones de esta publicación:

1. Desde el punto de vista formal, todos los trabajos tendrán que tener en cuenta las normas de publicación que aparecen recogidas y detalladas en esta página.
2. En el caso de los artículos, los autores y autoras deberán responder en un plazo de 20 días aproximadamente a las rectificaciones, que en su caso, pudieran sugerir las personas que han evaluado su trabajo.
3. En el caso de las reseñas a publicaciones, se recomienda que estas hayan sido publicadas en un plazo de tiempo no superior a los dos o tres años, preferiblemente dos, tomando como referencia la fecha del número de la revista en que será publicado; es decir las reseñas para el número 3 (2010) deberán haber sido publicados en 2007, 2008 ó 2009, especialmente en los dos últimos años.

Esperamos que todas estas consideraciones sean de buena acogida y que contribuyan a mejorar la calidad de la Revista Paz y Conflictos.

Cordialmente el Consejo Editorial.

revpaz@ugr.es

Dirección electrónica de la revista:

www.ugr.es/~revpaz